

## NOTAS

---

### EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD

(2ª *Disertación*)

#### DILUCIDACIONES HISTORICAS

El año pasado en esta misma Revista (Año VII, n. 2, pág. 214 a 259) presenté un estudio sobre el Escudo de la Universidad Nacional de Córdoba, del cual hice sacar una edición en folleto aparte pág. 1 a 50.

Posteriormente en el n. 6—7 de la misma Revista y del mismo año (pág. 297—303), a título de observaciones, el Sr. Luis G. Martínez Villada se presenta como censor de dicho estudio, tras algunas expresiones de cumplimiento y respetuosidad a la investidura del carácter y estado.

No negaré a dicho señor conocimientos de heráldica, porque tengo entendido que en ellos nadie le aventaja, en ésta; pero, sí, advierto que no basta poseer bien muchos conocimientos, sino que falta una como segunda parte que es aplicarlos bien.

Como verán los lectores que hay censuras improcedentes sobre varios capítulos de mi estudio puestas sin encargo de nadie ni por obligación de algún oficio, estoy en mi derecho y conveniencia de sacudírmelas demostrativamente.

Para inteligencia de la presente defensa o justificación, es necesario tener a la vista ambos escritos: mi estudio y el artículo del Sr. Martínez Villada.

Veo primero que el Sr. Martínez Villada comienza diciendo a nombre de todo el mundo, o por su cuenta, que ya todos sabían lo que digo (“todo lo que sabemos actualmente”) fuera de unas cositas que él presenta.

Sigue diciendo autoritativamente y sin probarlo que “las diez o doce primeras páginas del trabajo son superfluas”. Más adelante haré ver cómo hacen falta estas páginas. Por ahora me contento con adelantar lo que indico en una de esas páginas censuradas por inútiles: esto es, que siendo el escudo de la Universidad, no una originalidad de la de Córdoba, sino una pieza muy mirada en todas las Universidades del mundo anteriores y coetáneas, había yo de estudiar o mencionar ante todo el rol general de los escudos. Al rechazar, pues, mi censor dicha exposición de la idea y uso del escudo, procede como si repudiara el estado de la cuestión que se suele usar y exigir en cualquier tratado, disertación, debate.

Y es el caso que él mismo se amartilla los dedos; porque él mismo, a continuación, para argüirme o desecharme, apela a las leyes generales de la heráldica y a la práctica usada.

---

Dice el Sr. Martínez Villada: “¿Era necesario advertir y comentar largamente lo que significa: *Timor Domini initum sapientiae?*” Parece que mi censor quería que yo explicase el escudo, sin explicarlo y que no quiere que yo lo analice. Si él lo sabe, no todos lo saben, ni todos tienen a mano poder averiguar lo que expuse. Si mi crítico tuviera presente las disparatadas alusiones que van impresas en discursos y escritos, respecto de ese mismo texto del escudo, no repudiaría mi exposición tan despectivamente.

---

Se incomoda mi buen señor preguntando enfáticamente si era necesario decirnos que *premio* en latín es *praemium*? Yo no

digo que premio en latín se dice *praemium*, sino que ahí pusieron una frase híbrida o una mezcla de palabras castellanas y latinas, por error o ignorancia; lo cual notablemente desacuerda y más en una leyenda corta y de acuñación. Y tratándose de exponer una leyenda ¿qué he de hacer sino exponer cuál era ella o cuál quería ser. ¿Qué otra cosa hace mi censor sino esto mismo de tildar lo que le parece no es en sus *observaciones* sobre mi estudio.

Continúan las observaciones: “¿Era necesario decirnos que J. H. S. es Jesús Salvador de los hombres?” Explicando los componentes del escudo ¿cómo no se había de explicar este componente y blasón principal del mismo escudo? Vista la significación radical de esta cifra en el escudo, hubiera sido una deficiencia no poner la significación simbólica ni la acepción de dicha pieza legendaria.

Hay en Córdoba un caballero que trató de estos asuntos históricos, quien aún me porfía que el I. H. S., debajo de la cruz, con la V formada por los (dos ?) tres clavos son las iniciales de la leyenda vista por Constantino *In Hoc Signo Vincas* que significa: *Con esta señal* (la de la cruz) vencerás. Huelga decir que esta interpretación nunca fué usada. Ya ve el Sr. Martínez Villada que si para él no era necesaria la indicación, lo es para otros ya que no he escrito mi artículo para él solo ni directa ni exclusivamente.

Lo más curioso es que mi censor dice que “no era necesario decirnos que J. H. S. es”, etc.; y él mismo parece ignorar o no haberse fijado siquiera de qué se trata; pues pone el grupo J. H. S. como si fueran la letra inicial de tres palabras. No es esto; la cifra es J H S; y se trata de una sola palabra; son las tres primeras letras de una misma palabra. Dicha palabra es JESUS, que en griego es IHSOVS; de donde su abreviación en griego es IHS, como si dijéramos en latín, francés o castellano JES. El ca-

so es que nunca va con los tres puntos como errada o ignorantemente pone el que ha querido ser mi censor observador.

Por lo dicho, se verá de paso satisfecha la pregunta en que me pide cuenta o me descarta la explicación que doy del carácter alfabético griego H, el cual se llama eta, y cómo no es nuestra hache (H) latina, italiana, francesa ni castellana.

Respecto a calificarme de que “es discutible que la H. en griego suena E”, diré que para cerciorarse de ello basta abrir cualquiera gramática de enseñanza del griego, donde, cabe su alfabeto, se pone su equivalente de sonido o pronunciación con el castellano u otras lenguas. Lo menos mal que de esta observación del Sr. Martínez Villada se puede decir, es que confundió este carácter de letra H (eta)=e, con otro: con la  $\gamma$  (epsilon o ipsilon) que suena e o bien i o más bien como la u francesa.

---

Se me pregunta desdeñosamente: “¿Para qué tanta glosa inútil sobre la corona el sol y su simbolismo desde los tiempos mitológicos, para terminar dudando si el sol y su simbolismo representa la civilización cristiana o la cultura incásica?” etc. Cualquiera que trate de investigaciones o quiera conocer algo o guste de saber la razón de las cosas, a falta de datos ciertos, concretos o por lo menos suficientes, apreciará las indicaciones, sospechas, probabilidades, análisis, estudios que se traigan para orientarnos, estimularnos, despejar el camino, ayudar u ocasionar el descubrimiento definitivo del punto o documento deseado; y no dirá como el Sr. Martínez Villada que esto es glosa inútil.

Si es inútil labor ¿por qué el Sr. Martínez Villada no ha traído el dato precisamente explicativo que se busca o la significación real, concreta e histórica que se dió al determinarse el escudo y su simbolismo? ¿O dirá que mi elucubración es inútil estudio porque no he podido hallar documentos más ilustrativos o porque no he inventado una explicación por mi cuenta con orden de tragarla to-

dos sin más ni más? ¿o será que no quiere que promovamos el enfadoso esfuerzo de averiguar la finalidad significativa o, aunque real, tropológicamente parlante del escudo?

---

Pasa el Sr. Martínez Villada a corregirme con decir ¿para qué tantos escrúpulos y cavilaciones, porque en un dibujo se prolongó una línea o se modificó la voluta'', etc. Pero, señor, si no tenemos otras piezas para el estudio de deducción sino éstas ¿cómo no estudiarlas? ¿Cómo conciliar o explicarse unas variantes que hacen dudar de la pieza o su forma original? ¿Qué hace el Sr. Martínez Villada en todo su artículo, sino censurar una letra que puse, pormenorizar las líneas de un escudo que tiene, o las de otro que vió, criticar si esta frase o aquella de mi página es superflua o inútil; si aquí falté al sentido crítico, si más allá el asunto es muy largo, si podría ser que esto fuese aquello, que si las alas del águila en términos de heráldica pueden estar bajas, que si los escudos de los cuadros de la Catedral están mal pintados, que si en ellos hay esmalte sobre esmalte, que si tal vez fueran los cuadros de la Catedral pintados fuera de Córdoba y quizás por una mano, que yo tengo tal intención o apasionamiento? Con la misma justicia, medida o desenfado literario puedo calificar que todo esto son "*escrúpulos y cavilaciones*" y otras "*minucias*" que el Sr. Martínez Villada usa y expone, y quería que yo no las usara.

---

El Sr. Martínez Villada examinando los datos que tomo de los escudos de la galería de Obispos de la Catedral, me califica en tono y aplomo absolutos de "una falta de sentido crítico absoluto" porque me fío de dicha iconografía, la cual él rechaza, porque dice que son retratos "dudosísimos o arbitrarios". Esa afirmación es una "*arbitrariedad*"; no son cuadros despreciables; no

serán perfectos en la propiedad de todos sus detalles, pero tienen la mayor y principal parte de sus expresiones bastante apropiadas, por ejemplo, la especificación de los hábitos de la Orden o estado a que pertenecían, las leyendas biográficas (excepción hecha del número de Concilios que se menciona en el de Trejo).

Dice mi examinador que fueron pintadas “por una mano”. Séalo o no ¿qué quita ni pone? esto hasta sería una razón para que se establecieran mejor los caracteres comparativos y distintivos de un Obispo retratado con respecto de otro.

Pero ni aun esto, de que sean todos del mismo pintor, se puede admitir; basta verlos y observar el tamaño, la tela, el colorido típico que da cada pintor, el género del líquido de pintura, el estilo gráfico y fisonómico de uno con relación a otro, para advertir cómo forman tres o cuatro grupos sólo los Obispos anteriores a 1800 que se hallan expuestos en las tres piezas (depósito de la sacristía, sacristía y sala de Canónigos). De común sólo tienen un cuidado general de continuar la galería, pero no de mano ni de hechura.

---

Se afirma redondamente que los escudos pintados en dichos retratos son disparatados y que no guardan las leyes del esmalte; después se exceptúan algunos. Esto último podría indicarle a mi examinador absolutista que son de diferente mano pintados.

Mientras no me pruebe que los blasones de los escudos sean falsos o ajenos de la persona retratada, aunque estuvieran disparatadamente colocados en su campo heráldico o sin guardar las leyes generales verdaderamente tales o la combinación de colores, no podrá inutilizar la fuerza emergente de mis datos y pruebas o razonamiento.

---

La sospecha que pone el Sr. Martínez Villada de que “quizá fuera de Córdoba” se pintaron estos cuadros, merece la enuncia-

ción de que quizá no; y dado caso que los pintaran fuera de esta ciudad, el pintor podía tener los datos (en el caso negado de que fué un solo pintor), ya que no son cuadros inventados o ajenos, ni siquiera confundibles con otras galerías o colecciones de cuadros de otra serie de asuntos y de otras naciones.

Dice el Sr. Martínez Villada que el escudo de la lápida fig. 13 (págs. 352-41) es rigurosamente heráldico; y, despreciando (no probando) lo que otros y yo exponemos, implanta su interpretación de puras probabilidades.

Resumiendo dicha opinión del Sr. Martínez Villada (p. 300) con los datos que para ella menciona, toda se basa en que en las familias de Trejo y en la de Sanabria juntas hay dos de estos blasones: el castillo y las lises. No se habrá acordado el Sr. Martínez Villada, a pesar de su predominio, que él mismo habrá visto en las descripciones y álbumes de heráldica docenas de escudos que tienen e castillo o las lises? ¿Acaso por eso sólo se habrá de decir que todos sus poseedores son originarios de Trejo (hasta el escudo de España u otros también anteriores), y que todas son familias Trejonianas y Sanabrienses?

Mientras que a simple vista se advierte que los blasones del campo superior de la figura 13, como están dispuestos, son el castillo y león de Castilla y León, de España o su primitivo dominio en el antiguo Tucumán, según la explicación que doy en mi estudio; la cual la desprecia sistemáticamente el Sr. Martínez Villada, no para darnos él una explicación, sino “para terminar dudando” (“tiene probabilidades”, “creo que es muy probable”, “nos hace pensar”) si el castillo y las lises (y el león que “quedaría por averiguar”) podrían ser “*divagando*” blasones de Trejo y Sanabria.

Aboga el Sr. Martínez Villada por el escudo de la lápida o

sea el de la figura 13 de mi estudio, defendiéndolo como de Trejo. Alude primero a la mención del P. Lozano ¿quién le prueba que la lápida mencionada por Lozano llegó a los que pusieron la actual o a la anterior para siquiera poder copiarla? La leyenda que apunta el P. Lozano es diferente de la de la lápida; luego esta última es arbitraria.

---

Como hasta hace poco más de un siglo no se tenía a Trejo por fundador, no había monumento de tal; se debatió este asunto y después se continuó una campaña de propaganda; de ahí que se inventó el responso anual por él, el funeral aniversario, la lápida dicha (fig. 13), la estatua, el cuadro del salón y otras conmemoraciones postizas y títulos póstumos para vencer la duda o falta de prueba de la efectividad positiva de la donación que el debate de 1785 a 1790 dejó descubierto y que el Sr. Martínez Villada, por no haberlo observado, me atribuye a “una pura obsesión”.

---

Si el Sr. Martínez Villada recordara lo que se puede ver en los Anales de Universidad por Mons. Bustos, y el Bosquejo Histórico de la misma, por Garro, sobre la razón de la doctrina Suárezista o jesuítica para no entregar Bucareli la Universidad al clero, y el interés presupuestal para cátedras que se agitó con la bandera de Trejo, fundador efectivo, no podría preguntar dicho Sr. Martínez Villada ¿a qué intereses creados aludo (pág. 301) para decir que yo *arbitrariamente* supongo falsificación de la historia por medio de un cuadro de Trejo.

Si sabe a qué aludo, finge; si no sabe, hubiera dicho con más justicia: no veo o no sé a qué alude el P. Grenón; pero no calificar él mismo arbitrariamente mi prueba y argumentación con el “*aserto tan grave*” de que plantifico una “suposición arbitraria”.

Se equivoca el Sr. Martínez Villada con hacerme decir que el *inocente Cony* por su cuenta tachó ciertas cositas del actual cuadro del salón de la Universidad; lo que digo es que él pintó lo que le hicieron modificar. Si son cositas las que le soplaron, ellas son de un simbolismo trascendental, pues cambian del todo su significación, como dije. Cuanto más *insignificantes pormenores* sean las retocadas, es mayor el procurado disimulo y menor el contraste que habría de notarse en confrontación con el cuadro de la Catedral, su prototipo.

---

Otra *suposición arbitraria* en “un aserto tan grave” es la de definir autoritativamente que “todo el estudio del P. Grenón va gobernado por la intención de probar que Trejo no fundó la Universidad porque” etc. (página 301). Si esto es verdad, lo dirán o lo verán los que lean mi estudio. ¿Cómo aquí el Sr. Martínez Villada proclama “*intenciones no confesadas*” por mí.

Con la misma o menor impropiedad podría yo afirmar que el Sr. Martínez Villada va gobernado en todo su escrito o con la ocasión de mi escrito a apadrinar a los que vocean por Trejo-fundador.

---

En la página 302 ya sale del tópico el Sr. Martínez llevándome a lo que acabo de indicar, exigiendo reverencias a uno de los seis que han tratado este asunto, como si se tratara de personas y nó de las pruebas aducidas por las personas; ya dije al principio no nos basta ver erudición magistral, si no la vemos bien aplicada a los casos.

En trabajo aparte, entregado a esta Revista hace un año, tengo recogido el criterio de la historia que he podido rastrear sobre si Trejo fué o nó tenido por fundador y de cuándo se hizo propaganda al respecto.

El Sr. Martínez Villada aduce la sombra de Mons. Cabrera

para que yo ni nadie pueda dudar de su infalibilidad ni estudiemos el asunto; y él mismo, preescindiendo de dicha autoridad extrínseca me planta su opinión acerca de Trejo, sin más prueba que decirlo él, tratándose, en el tema indicado, de una investigación imparcial y no de una campaña ciegamente repetidora, que ese método o sistema “jamás, como él mismo me dice, pueden sustituir a un conocimiento medianamente serio de “la materia”.

Termina su artículo, casi todo él de observaciones gratuitas, cargos, negaciones, recriminaciones personales y personalismos, con “una deliciosa disertación” sobre que yo juzgo todo el asunto de Trejo por el criterio apasionado de la Compañía.

Si no hubiera decretado el Sr. Martínez por “verdaderamente superfluas las diez o doce primeras páginas” del trabajo mío, en ellas hubiera visto el criterio de las demás naciones de diversos tiempos en sus escudos universitarios para juzgar quién oficial y popularmente es fundador de una Universidad. En la obra o Diccionario de Perujo, en la palabra Universidad, podría ver, a modo de ejemplo, el Sr. Martínez Villada algo que no es privativo criterio de la Orden jesuítica.

Lo que hay de concreto es que en época alguna o parte del mundo o de la historia bastó para ser o llamarse fundador la voluntad de Trejo escriturada, pero que no fué efectiva por su temida muerte, ya que la liquidación de sus bienes resultaran una herencia de deudas para la Compañía y no fundación ni ayuda.

Para decir lo que dice el Sr. Martínez Villada, hay que hacer caso omiso de lo que se debatió al respecto; porque quiere reducir la historia o juicio opinativo “a términos reducidos y unilaterales”. Mi censor en este punto adolece de parcialidad o compromisos amistosos y a mí me achaca, continuando su temática y “pura obsesión”.

Al defender y razonar los datos y proposiciones de mi estudio, advertiré, para que nadie vaya a sospechar y para mayor nitidez del asunto, que entre el Sr. Martínez Villada y el que esto expone, no intermedian distanciamientos confesionales, que es lo que suele transcender, perturbar y envenenar los debates; sino que he notado en su artículo un como prejuicio o altivez demasiado egoísta o celosa de querer desconocer casi todos los puntos o páginas de mi estudio "*por un mal entendido espíritu*" de crítica. Por esta misma razón desconoce el concepto y dato que da uniformemente la Compañía de Jesús en sus historias, en la estimación de la Orden y en los sellos y escudo de la Universidad, a pesar de haber tenido ella, como se dice, las manos en la masa. Si no quiere ese dato, tráiganos otro (anterior a 1780 o sea a la época en que, aún en juicio contradictorio, se hizo propaganda pro Trejo-fundador) en que nos pruebe en la acepción popular o en signos conmemorativos que Trejo fué llamado y honrado por fundador de la Universidad.

---

Cuando, por rivalidad perpetua, se ha fiscalizado todo lo malo o impropio o desacertado que se podía sorprender a la Compañía, de real o de sospechado u ocasionado ¿cómo no habrían reclamado por algún monumento, memoria, escudo para Trejo, si hubiera sido el Obispo Trejo, fundador de la Universidad? Esta circunstancia, de fuerza probatoria excepcional, flota por encima de la nota de apasionamiento de corporación con que quiere encubrir el Sr. Martínez Villada mi argumento, que dice que nada alusivo a Trejo se nota en el escudo de la Universidad y que por lo tanto no fué tenido por fundador, ni por la compañía ni por los que convivían y esto veían.

Si propone el Sr. Martínez Villada que por plebiscito se defina que Trejo fundó o es fundador de la Universidad, tendremos un plebiscito o una votación pública, pero no historia; a no ser la

deliciosa historia de un histórico plebiscito, con que indica que se ha de resolver este hermoso e importante debate.

Con gusto desearía se continúen las dilucidaciones históricas sobre los dos tópicos de la fundación de la Universidad y su escudo; pero jamás dogmatizando ni imponiéndose nadie, si no es con pruebas o con documentos positivos, susceptibles a todo análisis objetivo.

Lástima que el Sr. Martínez Villada, en este país demasiadamente llano, no tenga otras ocasiones de exhibir sus conocimientos en heráldica, de que tanto cela conmigo. Si bien ya advertí en mi comentado estudio que aunque, en esta materia nobiliaria no le puedo en general competir; pero hay puntos o detalles en ésta, como en otras materias, que están al alcance de uno, aunque no domine totalmente todos los puntos de ellas; y por lo mismo está en su derecho, libre de monopolios o privilegios, tratar de él como he hecho en mi estudio, y lo hago en la presente defensa o razonamiento.

### NUEVOS DATOS

Después de publicada mi disertación sobre el Escudo de la Universidad de Córdoba, he tenido la fortuna de encontrar más datos para continuar, como decía entonces, ampliando e ilustrando la materia de dicho estudio.

A la exposición del uso del escudo es de interés el siguiente documento que es el decreto y causal de la abolición de su uso que así dispone:

“La Asamblea General ordena que en los pueblos de la comprensión de las Provincias Unidas del Río de la Plata no deberán, desde el presente, existir en las fachadas de las casas y demás parajes públicos: armas, jeroglíficos, ni distinciones algunas

de nobleza que digan relación a señaladas familias; que, por este medio, tiran a singularizarse de los demás.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1813 (A. de G., Córdoba, lib. 274, leg. 7, f. 61):

Esta disposición explica la ausencia de multitud de piezas heráldicas que hubieran llegado conservadas hasta nuestros días.

---

Compruébase lo que dije (pág. 8|218) del escudo de la Universidad de San Francisco Javier de la Plata, Bolivia, con su sello en lacre en el diploma, concedido a D. Gregorio Gómez, que se guarda original en el Archivo de Tribunales (E. 4. E., l. 58, e. 16).

El diploma lleva la fecha del 18 de mayo de 1796.

El sello es ligeramente ovalado en sentido vertical 6x5 centímetros.

Está partido en dos, horizontalmente, el dicho escudo; la parte superior se subdivide verticalmente en dos cuarteles: en el primero o derecho del escudo está S. Francisco Javier, y en el otro cuartel el escudo de España con sus cuartelillos blasonados de torre, león, etc. En la mitad inferior hay un águila bicéfala y explayada con dos flores lisas heráldicas, que es el escudo de la ciudad de la Plata primitivo.

En la leyenda circundante sólo se distingue: “Regalis Academia”, esto es, *Real Academia*.

---

Al capítulo de “La Corona en el Escudo” se puede aducir como textos comprobatorios de pintarse la corona, los siguientes:

El del Obispo de Tucumán, Francisco de Borja, quien escribiendo al Rey, en 1678, de la Universidad de Córdoba la llama “Lucida Universidad, fundada por el piadoso celo del Señor Fe-

lpe Cuarto en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad de Córdoba”.

En la misma correspondencia se repite “Una ilustre Universidad fundada en el Colegio de la Compañía por el santo celo del Señor Felipe Cuarto, por cédula de 2 de Febrero de 1622 con bulas apostólicas obtenidas por S. M.”

A la página 43|254 añádase el dato siguiente en el razonamiento y estudio comparativo que hago de las figuras 11 y 12 y del cuadro de la Universidad con el de la Catedral.

Con fecha del año 1775 (o 1725) se registra en el Archivo de Canónigos de la Catedral la siguiente partida: “Trese cuadros grandes de los Obispos que han gobernado esta Iglesia”. No he podido aún repasar este valioso dato, pues hace años que lo tengo y al anotarlo no advertía su importancia, por lo que no fuí prolijo en fijarme en la decena de los años ni en la cita. Este dato sirve para las observaciones que hago sobre los cuadros de Trejo y sus respectivos escudos.

En abono de lo que dije (pág. 27|238) de San Ignacio, tutelar de la Universidad y personificación de la Compañía, puedo añadir hoy la siguiente data que el Provincial P. Simón de León ponía en un documento el 20 de Setiembre de 1696: “Dada en nuestro *Colegio de San Ignacio* desta ciudad de Córdoba de Tucumán” (A. de T., E. 1, P., l. 90).

Para documentar lo que menciono de la primitiva entrada de la Universidad que daba al actual pretil de la Iglesia de la Compañía, bajo el escudo todavía existente, traslado el dato que se sigue, que corresponde al año 1768; en él se indica lo que era el actual salón de grados:

“Entrando por la Portería, en el primer patio, que tiene 61 pasos en cuadro, hay un claustro, que debajo (de dicho claustro) tiene una Capilla con título de la Congregación (lo que hoy Salón de Grados)—la Iglesia y otra capilla del otro lado, titulada de los naturales (que es lo que hoy es la Capilla de Lourdes) “(A. de T., E. 2, E., l. 40, e. 8). En el informe del Cabildo, del año 1794 (se lee: Siendo común el atrio por donde se entra a la Iglesia y a la Universidad” (A. M. y Crón. de Córd., t. 1.º p 31).

Para las suposiciones interpretativas que propongo respecto al sol, al águila y a la leyenda: *Ut portet nomen meum gentibus*, citaré unas autoridades históricas que he visto recientemente.

El P. Lozano dice: “No cabe en ponderación el gozo que ambos misioneros (P. Venegas y P. Ferrufino) recibieron por su dichosa elección para el glorioso asunto de llevar, como vasos escogidos, el nombre de Jesús a las islas y partes más remotas del Occidente, anunciando la ley de Cristo y la gloria de la cruz a gentes bárbaras” (H. de la Comp., t. 2, p. 3).

Como se advierte, esta es una interpretación literal de la alegoría del escudo de la Universidad.

En la misma fuente se lee (p. 2) “Cuatro fueron los escogidos, para que, dejando el estrecho nido de nuestro Colegio de Santiago saliesen como águilas generosas a lograr los vuelos de su espíritu en la presa de sus almas”.

Háblase aquí de la venida a Córdoba.

No era esta una frase oratoria pasajera; porque el mismo autor en otras ocasiones v. g. en el tomo 1, página 15 y 16 parafrasea la misma alegoría.

Un siglo antes que el P. Lozano la escribió esta idealización en el mismo sentido en dos o tres ocasiones en la vida del misio-

nero del Paraguay P. Cataldino, en el Prólogo el historiador Jarque.

La misma alegoría del sol y águila y occidente tiene en su obra de los "Indios Chiquitos", de 1726, el pseudónimo P. Fernández (Cap. XIII).

Y anteriormente a éstos el P. Ruíz de Montoya, que estuvo en Córdoba en 1608 y fué compañero de infancia del P. Diego de Torres, Rector en la fundación de la Universidad, tiene de dicho P. Torres un pronóstico o presentimiento que lo comenta el antes citado Jarque en la biografía de Montoya, de estos mismos atributos alegóricos.

Esta idea tradicional nos inclina a confirmarnos que ésta es la alegoría que pretende expresarnos el escudo de la Universidad.

---

Hace pocos meses el Visitador de Provincia al volver de Chile me remitió, para nuestro Museo histórico dos sellos, de los que se usaron primitivamente en la Universidad.

Uno de ellos es un diminuto y sencillo nombre de Jesús radiado en forma horizontalmente ovalada (20x15 milímetros) con su mango.

El otro es verticalmente ovalado, y mide 28 por 20 milímetros. El contenido es el nombre de Jesús con el corazón también de Jesús, debajo; se parece al objeto central y principal de las figuras 5.a y 6.a de mi estudio (págs. 24 y 27|235 y 238).

La leyenda anular dice:

RECT. CORDUBEN. SOC. IES

la cual completada y sin abreviaturas es:

RECTOR CORDUBENSIS SOCIETATIS IESU.

y su traducción en literalidad castellana nos da:

EL RECTOR CORDOBES DE LA COMPAÑIA DE JESUS

o sea: el Rector (del Colegio o Universidad), de la Compañía de Jesús, de Córdoba”.

Por donde se entiende que este era el sello del Rector o Cancellario de la Universidad.

Los detalles de dicho sello resultan ser concordancia y confirmación de la disertación que hice del titular y nombre blasónico del escudo de la Universidad en mi primer estudio.

Apunté en mi estudio (pág. 16|227) que los dos sellos de la Universidad (fig. 1.a y 2.a) estaban desmontados de mango; pero el sello que doy a conocer tiene su propio mango, de madera, cilíndrico y torneado; es de un decímetro de largo y remata en una cinta anular, en la que se enchufa la cinta anular que sostiene la plancha terminal y sellante; de suerte que fácilmente se desmonta el sello, de su propio mango. Todo su metal es metal amarillo.

Una de las piezas que anhelosamente deseaba era la de algún documento oficial que llevara el sello antiguo de la Universidad y en algún subarchivo se me celaba. Pero actualmente he dado con tres ejemplares al hojear el Archivo de Tribunales de ésta.

En la Escribanía 4.a (E., l. 62, e. 1) está el diploma de colación de grado de bachiller al Dor. Don José Roque Fúnes, fechado en 27 de Marzo de 1811. El sello en lacre, de que va munido, es idénticamente el mismo que represento en la figura 1.a (pág. 14|225) al cual le llaman, en dicho diploma, “*el sello mayor de la Universidad*”.

En la misma Escribanía 4.a de Expedientes (l. 70, c. 7) se halla el diploma original con que el Rector de la Universidad el Dr. Dn. José M. Bedoya gradúa oficialmente a D. Félix M. Olmedo, en 3 de Marzo de 1825. Va autorizado dicho instrumento con “*el sello mayor de la Universidad*”, cuya figura, tamaño y

disposición evidencian ser también el mismo que expongo en la figura 1.a de mi estudio. (pág. 14|225).

Lo mismo se halla en la Escribanía 2.a (E., l. 130, e. 14); donde tenemos, por tercer ejemplar, el mismo lacre sellado, en el diploma concedido en 3 de Enero de 1833, bajo el rectorado del Dr. D. Roque Fúnes, al bachiller Enrique Rodríguez.

De manera que con estas constancias enlazamos en concatenación no interrumpida el sello posterior al estatuto de 1858 con el anterior “que la Universidad conservará”.

P. GRENON S. J.

---